

PROYECTO JUVENTAS FORMA

Sistemas de programación Desarrollador Web Full Stack 2419-20212301

Localidad: Arroyo de la Luz

Proyecto **JUVENTAS FORMA** promovido por la Diputación Provincial del Cáceres y cofinanciado al 91,89% mediante recursos del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco de intervención del Fondo Social Europeo 2014-2020. Se trata de un proyecto basado en la convocatoria de ayudas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, destinadas a la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.

NOTAS ACLARATORIAS DEL LISTADO

PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Según establece el Proyecto **JUVENTAS FORMA** la proporción de participación por sexos del alumnado **se establecerá en el 60% de mujeres participantes**. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN

Es importante resaltar que los candidatos han de estar inscritos en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** a fecha de inicio de la acción formativa. En caso de no estar inscrito se realizará llamamiento al siguiente reserva.

Será necesario estar situación de **Desempleo** el día que comience el curso.

BAREMACIÓN

Los baremos que se exponen se han basado en los datos registrados **en la Consulta de la Demanda de Empleo en el SEXPE** aplicando los criterios que aparecen en la Resolución de Normas de Selección del Alumnado del Proyecto Juventas Forma.



LISTADO PROVISIONAL CON PUNTUACIONES DE PERSONAS ADMITIDOS EN EL CURSO

DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
76058178F	Blazquez Montero	Luis	4,5
76031170R	Lucas Ridríguez	Javier	3,5
70051938T	Macías Chaves	Alfonso Javier	3,5
07052042N	Tato Ramos	Clara	3,5
07052270X	Roman Peña	Maria	3
07052346V	Parrilla Jimenez	Belén	2,7
76040692R	Rey Ramos	M ^a de la Luz	2,5
77029895C	Padilla Salado	José	2,5
80232679P	Vega García	Alberto	2,2
07052264G	Diacosta Tato	Luis Miguel	1,6
76049749L	Macías Cordobés	Jorge	1,5
76054015F	Martín Martín	Jose Manuel	1
76059178H	Domínguez Barriga	Ángel	1
07052643S	Salomé González	Elena	0,5
78116191A	Paniagua Padilla	Lucia	0,5

En el caso de las personas que han obtenido una puntuación idéntica, el orden de prelación se ha establecido considerando la fecha de antigüedad como demandante de empleo.

LISTADO PROVISIONAL CON PUNTUACIONES DE PERSONAS EN ESTADO DE RESERVA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
07052902K	Rebollo Merino	Javier	0,6
76051916R	Benito Lachkar	Ismael	0,5
07052426M	Muro Holgado	Mario	0,5



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

Apellidos, Nombre	DNI-NIE	Motivo
Tato Gil, David	76054253S	Ha participado Proyecto Juventas

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. SOLICITUD DE VARIAS ACCIONES FORMATIVAS

SOLO SE PUEDE PARTICIPAR EN UNA ACCIÓN FORMATIVA. En el caso de que una persona haya sido seleccionada y cumpla requisitos en más de una, deberá formalizar el modelo de **“Renuncia”** por cada una de la acción o acciones en los que no esté interesado o interesada. Enviándola de la misma forma que se expone en el apartado de **“RENUNCIAS”**

2. RECLAMACIONES

El periodo de reclamaciones se establece desde el momento en el que se publica el listado **hasta las 14:00 del jueves 5 de mayo de 2022**

El modelo de **“Reclamación al listado Provisional”** está disponible en la Mancomunidad, los Ayuntamientos y en nuestra página web <https://www2.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/juventas/forma/index.html>, Hay que **Registrar la documentación en los registros oficiales** de la Mancomunidad o del Ayuntamiento, de la misma forma en que se presentaron las solicitudes. Ésta será enviada al registro electrónico de la Diputación de Cáceres a:

**DESARROLLO SOSTENIBLE – JUVENTAS FORMA
DIR 3 – LA0009138**

3. RENUNCIAS

Igualmente las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deberán cumplimentar el documento **“Comunicado de renuncia voluntaria”** que pueden encontrar en el enlace siguiente enlace: <https://www2.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/juventas/forma/index.html>, enviándolo al correo juventasforma@dip-caceres.es o a través de los Registros Oficiales.



4.DOCUMENTACIÓN IMPORTANTE

Aquellas personas que decidan finalmente participar en la acción formativa deberán enviar al correo juventasforma@dip-caceres.es o a través de los Registros Oficiales una **fotocopia del DNI** y el **Certificado de Empadronamiento** antes del inicio de la acción formativa.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto



URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2020CY50WIJ6JJ9BNWVHM6GGSBL8SP4>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2020CY50WIJ6JJ9BNWVHM6GGSBL8SP4 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: TERESA DE JESUS MORALES CASCOS - JEFATURA DE SECCION DE ANALISIS Y POLITICAS ACTIVAS (DIPUTACION DE CACERES)

DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 29/04/2022 13:18
Página: 5/5



Proyecto Juventas Forma 349-303055 (cofinanciado por FSE al 91,89%)
Diputación Provincial de Cáceres- Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
Cáceres, Nº 10 10003 Cáceres ☎ 927 18 98 00

